En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación legal de las Agrupaciones de Servicios Administrativos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, formulada por Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mariano Herrero lbáñez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, solicita a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local del Gobierno de Navarra, respuesta oral en Pleno a la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación legal, a todos los efectos, en la que se encuentran las Agrupaciones de Servicios Administrativos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración local de Navarra?

Pamplona, a 14 de marzo de 2019

El Parlamentario Foral: Mariano Herrero lbáñez